Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Acceso a subgrupo superior (Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Biología, Dibujo, Inglés, Educación Física, Orientación Educativa, Lengua y Literatura Valenciana, Administración de Empresas).

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Etapa actual

Aprobación de expediente

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Técnico/a superior

GRUPO

Nuevo nivel B

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o título de grado correspondiente, u otros títulos equivalente a efectos de docencia de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional única del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

REQUISITOS

a) Estar en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o grado correspondiente, o título equivalente a efectos de docencia, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional única del Reglamento de ingreso, accesos y adquisión de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.
En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse obtenido la correspondiente equivalencia a titulación y a nivel acadmémico universitario oficial, que tendrá efectos desde la fecha en que sea concedida y se expida la correspondiente credencial, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

b) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el art.100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

c) Haber permanecido en el cuerpo de procedencia un mínimo de seis años como personal funcionario de carrera.

d) Acreditar el conocimiento de los dos idiomas de la Comunitat Valenciana del modo indicado en la base 7.1.

e) No haber sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e intimidad sexual, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera, a excepción del requisito específico establecido en la base 2.1.d y de acuerdo con la base 7 de esta convocatoria.

PLAZAS

Descripción plazas

DESGLOSE DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (código 204): 10 plazas
GEOGRAFIA E HISTORIA (código 205): 10 plazas
MATEMÁTICAS (código 206): 20 plazas
FÍSICA Y QUÍMICA (código 207): 20 plazas
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (código 208): 10 plazas
DIBUJO (código 209): 10 plazas
INGLÉS (código 211): 25 plazas
EDUCACIÓN FÍSICA (código 217): 10 plazas
ORIENTACIÓN EDUCATIVA (código 218): plazas 45
LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA (código 256): 30 plazas
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (código 263): 10 plazas

Número de plazas

Totales: 200.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Correo dudas funcionales

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

ETAPA

Aprobación de expediente

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9121	06/07/2021

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo docente de subgrupo superior de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria, convocado por la Orden 4/2020, de 27 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. [2021/7213]

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		16/03/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
17/03/2021	16/04/2021	Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de la documentación será de un mes a contar desde el día siguiente de aquel en que se hiciera pública la lista de personas aspirantes seleccionadas, es decir, del 17 de marzo de 2021 al 16 de abril de 2021.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/173166101/Guia+de+usuario+entrega+documentacion.pdf/0df0ee29-5ac4-4200-84bd-6bab76b842d3

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20434

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		16/03/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
17/03/2021	16/04/2021	Cerrado

Especificación plazo

El plazo para interponer el recurso telemático de alzada será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las listas de personas aspirantes seleccionadas. Desde el 17 de marzo de 2021 hasta el 16 de abril de 2021.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Publicación de las listas de personas aspirantes seleccionadas. Las listas están disponibles en el portal web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. En el apartado "Listas de personas aspirantes seleccionadas" de la convocatoria correspondiente.

Contra estas listas, las personas aspirantes que así lo deseen podrán interponer el recurso ante la Dirección General de Personal y Centros Docentes, por vía telemática.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169673289/guia+de+usuario+reclamaciones+y+recursos.pdf/37a83f9d-9bed-4ccb-ae2b-4dd870e48652

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20812

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Puntuación definitiva de la fase de concurso. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		28/01/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
29/01/2021	01/03/2021	Cerrado

Especificación plazo

El plazo para presentar los recursos será de 1 mes, desde el 29 de enero de 2021 hasta el 1 de marzo de 2021.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Tras la publicación de las listas definitivas de puntuaciones de la fase de concurso, las personas aspirantes que así lo deseen podrán presentar recurso ante la dirección general de Personal Docente por vía telemática.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2020-cos-docent-subgrup-superior-ensenyament-secundari

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20812

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169673289/guia+de+usuario+recl+y+rec+ACCESO+CAS_pdf/37a83f9d-9bed-4ccb-ae2b-4dd870e48652

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Convocatoria realización prueba

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		30/10/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Fecha de realización de la parte B de la prueba del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo docente, de subgrupo superior para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidad Orientación Educativa.

Sábado 07 de noviembre del 2020 a las 09:00 h.

València, tribunal V1, Calle de Paco Pierrà, 20, 46013 VALÈNCIA (entrada por C/ Pintor Gasset, 8) en la sede del CEFIRE de València.

Alicante, tribunal A1, Calle Panamá, 22, 03008 ALACANT (entrada por C/ Beato Francisco Castelló Aleu), IES Mare Nostrum.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		19/10/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Nuevo lugar de actuación del tribunal V1 ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Centre De Formació Innovacio I Recursos Educatius CEFIRE Valencia
Calle de Paco Pierrà, 20
46013 VALENCIA

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Criterios de evaluación

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		14/10/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Criterios de evaluación de las especialidades con personas aspirantes inscritas.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		14/10/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para la realización del procedimiento selectivo

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		13/10/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Distribución de espacios por especialidades para la realización de las pruebas, en el IES Conselleria (Valencia).

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/172393852/IES+Conselleria+PB.pdf/731ae244-bff4-43ea-9743-102eb1515d2f

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/172393852/IES+Conselleria+P2.pdf/e1611227-749c-4e8a-b06a-8808c0e3a8d3

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		07/10/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Anuncio de la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Resultado prueba valenciano

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		16/07/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8854	10/07/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, de la Directora General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombra el órgano de selección que ha de juzgar el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo docente de subgrupo superior para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden 4/2020, de 27 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. [2020/5392]

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8851	07/07/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas podrán interponer a través de la sede electrónica de la GVA, un recurso potestativo de reposición ante la dirección general de Personal Docente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, por la que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2020-cos-docent-subgrup-superior-ensenyament-secundari

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20812

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169673289/guia+de+usuario+recl+y+rec+ACCESO+CAS_pdf/37a83f9d-9bed-4ccb-ae2b-4dd870e48652

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se convoca a las personas aspirantes admitidas para realizar la primera prueba de la fase de oposición el día 17 de octubre de 2020 a las 9.00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Conselleria, calle Monestir de Poblet, s/n, 46015 Valencia, y en el Instituto de Educación Secundaria Mare Nostrum, calle Panamá, 22, 03008 Alicante..

ETAPA

Información de interés

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		02/07/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Se publica el acta y el resultado del sorteo público para la designación de vocales de los órganos de selección.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/170603783/Acta+sorteig.pdf/04a82c91-ebe8-4295-b657-6a1eb69b22a7

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/170603783/Resultat+sorteig.pdf/4f44be0e-a4fb-4397-b223-185e24305416

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Convocatoria realización prueba de conocimiento de los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8846	30/06/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

La prueba de conocimientos de Valenciano nivel C1 se realizará el día 7 de julio de 2020, a las 09.00 horas en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, sito en la avenida de Campanar número 32 de Valencia.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2020-cos-docent-subgrup-superior-ensenyament-secundari

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		30/06/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Se publica el anuncio del sorteo de vocales para los órganos de selección del procedimiento selectivo.
El sorteo tendrá lugar el día 1 de julio de 2020 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (escalera 3) de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en la avenida de Campanar, núm. 32, de València.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/170603783/anuncio+sorteo+ACCESO.pdf/e4e29071-5373-4844-adbc-3bffcfd625b9

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8831	10/06/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
11/06/2020	25/06/2020	Cerrado

Especificación plazo

10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución. Del 11 de junio de 2020 al 25 de junio de 2020.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Si la reclamación está relacionada con personas en situaciones de violencia de género, de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género o de diversidad funcional y es necesario entregar documentación que acredite dichas situaciones, se deberá entregar, además del trámite de reclamación, en un trámite adicional para la presentación de documentación sensible. Por tanto, en estas situaciones se deberán cumplimentar y registrar dos trámites telemáticos: el trámite de reclamación y el trámite de presentación de documentación sensible.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2020-cos-docent-subgrup-superior-ensenyament-secundari

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169673289/guia+de+usuario+recl+y+rec+ACCESO+CAS_pdf/37a83f9d-9bed-4ccb-ae2b-4dd870e48652

· www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20812&version=amp

· www.ceice.gva.es/documents/162909733/169633187/guia+de+usuario+DATOS+SENSIBLES+CAS+V1.pdf/3986d68b-fb0f-4fdf-8e58-a857b626b624

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20776&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8752	02/03/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
01/06/2020	03/06/2020	Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, es decir del 3 de marzo de 2020 hasta el 17 de marzo de 2020, ambos incluidos.

También se podrán presentar solicitudes los días 1, 2 y 3 de junio de 2020, de acuerdo al artículo 9 del Real Decreto 537/202, de 22 de mayo, como consecuencia de la reanudación de los plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La no presentación de la misma en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Al rellenar la solicitud, además de las instrucciones que se indican en el trámite correspondiente en la sede electrónica, se tendrán en cuenta las siguientes:
a) Se hará constar el cuerpo, el código y el nombre de la especialidad por el que se participa. Asímismo se indicará la provincia en la que preferentemente se quieran realizar las pruebas.
b) Las personas con diversidad funcional que necesiten adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios deberán indicarlo en la solicitud, y cumplimentar un trámite telemático adicional al de inscripción para aportar la certificación de las adaptaciones requeridas expedida por los órganos competentes en materia de diversidad funcional de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas), del Estado o de otras comunidades autónomas.
c) Las personas que, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 102/2018, de 27 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 8/2017, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, dispongan de la documentación administrativa necesaria y acorde a su identidad de género manifestada, deberán aportarla a través de un trámite telemático adicional a los efectos previstos en dicho decreto.
d) Todas las personas aspirantes deberán indicar la titulación alegada para el cumplimiento del requisito de conocimiento de los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con la base 7.1.2.

La solicitud se considerará presentada y registrada ante la administración en el momento que sea completado todo el proceso telemático y las personas aspirantes deberán guardar el justificante generado de registro y pago, en su caso, como confirmación de la presentación telemática.
Aquellas solicitudes cumplimentadas o registradas por otros medios diferentes a la vía telemática indicada en la base 3.1 de esta orden, se tendrán por no presentadas en plazo.
La falta de pago de la tasas por la vía indicada en esta orden o el adeudo fuera de plazo determinará la exclusión de la persona aspirante, teniendo en cuenta que, en los casos mencionados y quienes así hayan procedido, no tendrán derecho a participar en el procedimiento.
No podrá presentarse más de una solicitud, salvo que se opte a más de una especialidad. En este caso, se deberán presentar tantas solicitudes como número de especialidades a las que se opta. No obstante, la opción a más de una especialidad no implica que se pueda asistir a las pruebas de todos los tribunales donde ha sido asignado.

En caso que se presente más de una solicitud por especialidad, será válida la última. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones que figuran en la plataforma electrónica y en las bases de la presente Orden.

Las personas aspirantes que deban aportar documentación sensible (violencia de género, certificación de diversidad funcional y reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, deberán cumplimentar, además, un trámite telemático adicional, para justificar dichas circunstancias.

ENLACES

· http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2020-cos-docent-subgrup-superior-ensenyament-secundari

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169633187/Certificado+servicios+prestados+en+centros+docentes+no+publicos.pdf/7cb363ff-d5d5-434f-af87-13d59bcef771

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169633187/anexo+III+CAS.pdf/5fdee68f-61ef-4199-8ceb-02a9d106070d

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169633187/guia+de+usuario+INSCRIPCI%C3%93N+CAS+v1.pdf/3f2e27db-25cb-4518-a5ba-ab64d1a61b50

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20776

· http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169633187/guia+de+usuario+DATOS+SENSIBLES+CAS+V1.pdf/3986d68b-fb0f-4fdf-8e58-a857b626b624

TASAS

Importe máximo

28.43

Forma pago

El ingreso del importe se deberá realizar mediante tarjeta bancaria o cargo en cuenta dentro del plazo de presentación de solicitudes. La falta del pago o el pago fuera de plazo determinará la exclusión de la persona aspirante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 14.4-2, 14.4.5 y 14.4.6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas, los derechos de examen son los siguientes:

· Acceso al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria: 28,43

Situaciones específicas:

· Personas que formen parte de familias numerosas y monoparentales de categoría general: 16,10
· Personas con grado de diversidad funcional igual o superior al 33%: 3,77
· Personas que formen parte de familias numerosas y monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer: 3.77

Las personas aspirantes que estén exentas del pago de la tasa o tengan derecho a la reducción de esta, deberán acompañar a la solicitud la documentación acreditativa del derecho a la exención o reducción. Esta acreditación se realizará adjuntando a la solicitud la siguiente documentación:
a) Los documentos que acreditan la condición de miembro de familia numerosa o familia monoparental de categoría general o especial, en caso de haberlo alegado.
b) La certificación expedida por el órgano competente que acredite la condición de aspirante con diversidad funcional igual o superior al 33%.
c) En el caso de haberse alegado ser víctima de actos de violencia sobre la mujer, deberá acreditarse esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana.

En el caso a (familias numerosas y monoparentales) no hará falta presentar los documentos acreditativos cuando hayan sido elaborados por la administración de la Generalitat Valenciana, si no expresan su oposición para que sean consultados o recabados los datos correspondientes. Si los documentos han sido elaborados por otra administración o la persona declarante se opone a su consulta telemática, se deberán adjuntar al trámite de inscripción.

En el caso b (diversidad funcional) no hará falta presentar los documentos acreditativos cuando hayan sido elaborados por la administración de la Generalitat Valenciana, si no expresan su oposición para que

sean consultados o recabados los datos correspondientes. Si los documentos han sido elaborados por otra administración o la persona declarante se opone a su consulta telemática, se deberá cumplimentar un trámite telemático adicional donde se aporte la documentación acreditativa de la circunstancia alegada.

En el caso c (víctimas de violencia de género) se deberá cumplimentar un trámite telemático adicional donde se aporte la documentación acreditativa de la circunstancia alegada.

El simple pago electrónico de la tasa dentro del plazo no equivale a la inscripción en el proceso selectivo, ya que deberán efectuarse todos los pasos hasta finalizar el registro electrónico.

De conformidad con lo que establece el artículo 1.2-6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas, no se procederá a la devolución de las tasas por derechos de examen en los supuestos de exclusión de las personas aspirantes de los procedimientos selectivos por causas imputables exclusivamente a ellas.

Exención/reducción de tasas

REDUCCIÓN:
- Familias numerosas y monoparentales de categoría general y especial
- Personas con grado de diversidad funcional igual o superior al 33%
- Personas víctimas de actos de violencia sobre la mujer

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dudas y problemas con el uso de CL@VE: teléfono 060 (servicio prestado por la Administración General del Estado, +34 902887060 para llamadas desde fuera de España)
Problemas con la instalación y el uso de certificados electrónicos de la Agencia de Certificación de la Comunidad Valenciana (ACCV): teléfonos 902482481 o 963985300. O rellenando el formulario en http://www.accv.es/contacte
Otros problemas técnicos con el trámite de inscripción: teléfono 961040504
Dudas sobre la convocatoria: seleccion_edu@gva.es

ETAPA

Publicación de la OPE

FASE

Oferta de empleo

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8454	31/12/2018

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

DECRETO 235/2018, de 21 de diciembre, del Consell, de aprobación de la oferta de empleo público de personal docente no universitario para el año 2018. [2018/12279

TASAS

Importe máximo

0.0